

UNICEF NICARAGUA

TERMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE LINEA DE BASE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA EL CAMBIO SOCIAL Y DE COMPORTAMIENTO C4D EN EL PROGRAMA DE PAÍS DE UNICEF NICARAGUA 2019-2023

1. Nombre de la Consultoría Elaboración de Línea de Base de la estrategia de comunicación para el cambio social y de comportamiento C4D en el Programa de País de UNICEF Nicaragua 2019-2023, en ámbitos de: desarrollo infantil y crianza con ternura; protección de niñas, niños y adolescentes contra la violencia sexual; participación de la comunidad para la mejora de la calidad educativa.	
2. Tipo de contratación Consultoría: Institucional, Internacional y/o Nacional.	3. Lugar de contratación Managua.
4. Antecedentes y justificación Desarrollo infantil y crianza con ternura UNICEF concede una principal importancia a los primeros años de vida de los niños y niñas. Aboga para que la inversión en esta etapa de la vida sea la suficiente para garantizar el desarrollo integral de la primera infancia en igualdad de condiciones y oportunidades. La evidencia demuestra que, para garantizar un adecuado desarrollo infantil temprano, los niños y niñas tienen que tener acceso a una buena salud básica, una nutrición adecuada, el inicio de una educación pre-básica y a una protección social y familiar que evite la violencia. Está documentado que el desarrollo integral se ve también afectado por las pautas de crianza que, si son discriminatorias por razones de género, pueden afectar negativamente la personalidad y el desarrollo de niños y niñas. No se encuentran investigaciones que permitan conocer las principales pautas, patrones y prácticas de crianzas en la primera infancia de Nicaragua, y mucho menos en pueblos indígenas. Es necesario realizar estudios que permitan contar con una línea de base sobre los saberes y las prácticas de crianza, incluidos en los pueblos indígenas, con la finalidad de contribuir a la construcción de un enfoque intercultural para los programas dirigidos a los niños y niñas en la primera infancia. Estudios basados en los siguientes <u>comportamientos priorizados</u> : <ol style="list-style-type: none">1. Padres y madres realizan estimulación temprana con sus hijos e hijas de 0-3 años2. Puérperas alimentan con leche materna a sus hijos e hijas dentro de la primera hora de haber nacido3. Madres alimentan con lactancia materna exclusiva a sus hijos e hijas hasta los 6 meses3. Padres y madres comparten con equidad las responsabilidades y tareas del cuidado y educación de sus hijos e hijas4. Padres y madres conocen las reacciones adversas de las vacunas5. Padres y madres educan a sus hijos/as con buen trato y sin lesiones físicas6. Padres y madres dedican tiempo a la educación en valores de sus hijos e hijas7. Padres (hombres) participan en la educación de sus hijos.	

Protección de la Infancia contra la Violencia Sexual

Dentro del Programa de Cooperación de UNICEF Nicaragua para 2018 – 2023, el componente de Protección de la Niñez y Participación de Adolescentes, busca brindar protagonismo, prevención, protección y asistencia a niñas, niños y adolescentes de tal modo que cuenten con entornos protectores que permitan su auto cuidado y el cuidado de sus pares, así como el compromiso de todos los miembros de la sociedad, el estado y las familias para que logren desarrollarse plenamente sin riesgos ni exclusión.

La violencia sexual constituye un problema de salud pública y de derechos humanos, por su impacto sobre el individuo, la familia y la sociedad, siendo las principales víctimas niñas, niños y adolescentes. Este problema tiene secuelas emocionales y psicológicas para quienes lo sufren, como consecuencia a corto y a largo plazo afecta la salud mental de las víctimas. La violencia sexual es un evento traumático, negativo e intenso, que coloca a la víctima en una situación de vulnerabilidad e indefensión, y algunas veces es re-victimizada por la familia, la comunidad, los medios de comunicación y el sistema de justicia.

Las estadísticas indican que la mayoría de los delitos sexuales ocurren en el entorno familiar (81.3%); de estos los principales agresores son personas conocidas (39%); padres, madres, padrastros y otros familiares (23.33%) y novios (16.02%). Así mismo se reporta que el 83.06% de las víctimas de los delitos sexuales son niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años; y de estos el 87.01% son del sexo femenino.

En el año 2017 la oficina de UNICEF Nicaragua da inicio a la implementación de una estrategia para el cambio social y de comportamiento denominada “La prevención del abuso sexual empieza por casa”, la cual trata de abordar el problema. Esta estrategia, contemplaba en sus primeros años de implementación, la priorización comportamientos que se buscaban transformar. A 2019 nos encontramos en etapa de iniciar una siguiente fase de intervención que se centre en analizar de una manera más integral esta problemática, con el fin de rediseñar el proyecto integrando un análisis de género más profundo, que contribuya a transformar las relaciones basadas en la violencia y no remarcar las desigualdades.

Los comportamientos priorizados inicialmente se centraban en los siguientes elementos:

- Los padres y madres protegen y cuidan siempre a los niños, niñas y adolescentes para prevenir la violencia sexual en el entorno familiar, escolar y comunitario.
- Los padres y madres mantienen la confianza y la comunicación permanente con sus hijos e hijas, educándolos en valores y brindándoles información sobre los factores de riesgo de la violencia sexual.
- Los padres y madres educan a sus hijos e hijas en establecer límites a la figura de autoridad de los adultos de la familia, la escuela y la comunidad.
- Las niñas, niños y adolescentes identifican las situaciones de amenazas de abuso sexual y ponen en práctica las medidas de autocuidado para prevenirlo.

Para el desarrollo de esta línea base, se deberá tener en cuenta los factores que condicionan los comportamientos actuales en las familias, las comunidades y la sociedad que impiden la prevención del abuso sexual. Por lo que se espera que esta línea base aporte elementos claves que permitan profundizar en el abordaje del abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes.

Participación de la comunidad para la mejora de la calidad educativa

El Plan de Educación del Ministerio de Educación para el período 2017-2021 persigue tres grandes objetivos: 1) Mejorar calidad educativa y formación integral, para formar mejores seres humanos, con aprendizajes relevantes y con una cultura para emprender; 2) Incrementar la cobertura educativa, asegurando el derecho a la educación, con equidad; 3) Elevar el potencial humano de los servidores públicos en educación para el saber hacer. Uno de los factores asociados a la calidad de la educación que se persigue, es la participación de la comunidad educativa, con énfasis en el rol de la familia en los procesos de aprendizaje de los niños. Con el apoyo familiar, se espera que la matrícula escolar se incremente y que la permanencia y promoción escolares mejoren. También se espera que la participación y el apoyo



familiar contribuyan a que los resultados de aprendizaje sean de mejor calidad.

El programa de cooperación UNICEF – Gobierno de Nicaragua, en el componente de educación identifica algunas problemáticas que deben ser trabajadas desde el cambio social con las madres, padres y cuidadores, entre ellas: falta de credibilidad en el sistema escolar; poco apoyo en las tareas escolares; poco acercamiento y participación en actividades de la escuela; y falta de reconocimiento de la labor de la escuela y los docentes. Es por ello que, utilizando el modelo de comunicación para el desarrollo, se definen actividades dirigidas a cambiar actitudes, percepciones y comportamientos de padres, madres y cuidadores, que impiden que los estudiantes lleguen, permanezcan y aprueben su año escolar con buenas notas.

Los comportamientos priorizados son los siguientes:

- Comunidad educativa reconoce que la educación es importante para el futuro de los niños, y que es un derecho a garantizar
- Comunidad educativa reconoce la importancia del preescolar en el desarrollo infantil y el papel que juega en la preparación para la escuela y el éxito escolar
- Padres y madres (y otros cuidadores) se empeñan en asegurar que sus hijos vayan al preescolar: les motivan, les preparan su mochila y útiles escolares, los levantan temprano y se aseguran de su aseo personal, los acompañan hasta y desde la escuela, en su recorrido, aseguran constancia en la asistencia, se preocupan porque los niños atiendan los 3 niveles del preescolar, si es que hay oferta del servicio en su comunidad
- Padres y madres (y otros cuidadores) acompañan y dedican más tiempo a sus hijos en las tareas escolares
- Padres y madres (y otros cuidadores) visitan la escuela y se comunican con los docentes, participan en actividades escolares
- Padres y madres facilitan desde el hogar la matrícula, asistencia y permanencia de los niños en la escuela
- Padres invierten un poco más del presupuesto familiar en educación
- Padres priorizan la educación por sobre cualquier otra tarea que los niños y los adolescentes pudiesen tener en el hogar
- Comunidad educativa asume y promueve valores como el respeto, la tolerancia, el diálogo, la solidaridad
- Comunidad educativa asume que la educación es un proceso que debe ser divertido, interesante para los niños
- Comunidad educativa asume al niño como sujeto activo del proceso de aprendizaje
- Padres y madres asumen como facilitadores del proceso de aprendizaje
- Padres y madres están comprometidos con la mejora continua para lograr mejores resultados de aprendizaje

5. Objetivos del trabajo (Objetivo Específico y Objetivos Generales)

Objetivo General:

Elaborar una línea base para las estrategias de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento sobre tres ámbitos específicos del Programa de Cooperación UNICEF – Gobierno de Nicaragua (2019-2013).

Objetivos Específicos:

Realizar un levantamiento de los valores de los indicadores referentes a los comportamientos de madres, padres y/o cuidadores de niñas/niños y adolescentes en comunidades seleccionadas de Nicaragua, como insumo para elaborar estrategias de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento en los ámbitos de:

- a) Desarrollo infantil y Crianza con ternura;
 - b) Protección de la Niñez y Adolescencia contra la Violencia sexual;
 - c) Participación de la Comunidad en la mejora de la calidad educativa.
- Realizar un análisis de contexto de las zonas donde se realizará el estudio. Recabar mayor información sobre la situación en los tres ámbitos de estudio, respecto a pautas de crianza, normas sociales, patrones y prácticas, con un enfoque de género, de las madres, padres y cuidadores de niños menores de 6 años.
 - Acompañar e impulsar la definición de cuestionarios para el levantamiento de la línea de base, de acuerdo a los comportamientos e indicadores seleccionados como objeto de las Estrategia de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamientos.

- Levantar una línea de base y acompañar el proceso de análisis de la información para que se convierta en líneas de acción (comportamientos a ser modificados) que integrarán el diseño de las Estrategias de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento.

6. Alcance de la Consultoría

Componente	Grupos Meta	Geográfico
Desarrollo Infantil	Padres, madres u otros cuidadores y adolescentes	Municipios seleccionados: Managua, Jinotega, Granada, Matagalpa, Madriz, RAACN y RACCS
Protección Violencia Sexual	Padres, madres y cuidadores que participan o reciben servicios de asistencia social (MIFAN)	Nacional: 70,347 padres, madres y/o cuidadores
Participación de la comunidad en la mejora de la calidad de la educación	<u>Primario:</u> Padres, Madres y cuidadores <u>Secundario:</u> Docentes y otros líderes comunitarios	<u>Primario:</u> Nacional. Toda la población. <u>Secundario:</u> 60 mil docentes (tres niveles). Administradores educativos (subdirectores, directores, asesores pedagógicos, delegados municipales y departamentales) Líderes de Comités Locales de Educación

7. Principales tareas

Análisis:

- Desarrollo de un protocolo de investigación CAP.
- Revisión de la información existente alrededor de los tres ámbitos de estudio: revisión bibliográfica; documentos oficiales; investigaciones realizadas por ONGs locales e internacionales; estrategias de comunicación ya realizadas por UNICEF.
- Análisis del contexto cultural y social de los lugares donde se realizará el estudio.
- Análisis de la integración o articulación de las familias y los actores sociales con las instituciones para propiciar una acción complementaria. Entrevistas y grupos focales a grupos de sociedad civil y de técnicos y funcionarios de las instituciones.

Línea de Base:

- Acompañar el proceso de preparación de cuestionarios para levantamiento de encuestas y determinar su metodología participativa.
- Proceso de encuestas con participantes claves:
 - Participantes Primarios: padres-madres, tutores o cuidadoras de niñas, niños y adolescentes y maestros.
 - Participantes Secundarios: consejeros de las comunidades educativas, personal docente, personal de salud, personal de instituciones de protección y justicia.
- Socios: MIFAN, MINSA, MINED, Corte Suprema de Justicia, Defensoría Pública, Ministerio Público, Instituto de Medicina Legal, Asociación Quincho Barrilete, CODENI, Organizaciones Internacionales integrantes del Movimiento Mundial por la Infancia.

Análisis:

- Compilación, presentación y validación de los resultados de la aplicación de la línea base
- Realización de proceso de análisis conjunto de los datos de la línea de base

Entrega:

- Elaboración del Informe Final de Línea de Base y Resumen Ejecutivo
- Socialización del Estudio con actores clave

8. Duración de la asistencia técnica

Fecha de Inicio de la consultoría: a partir de la firma del contrato, en noviembre de 2019.

Fecha de finalización de la consultoría: marzo de 2020.

El contrato tendrá una duración de 3 meses a partir de la firma del contrato (excluyendo el período vacacional en el mes de diciembre). La fecha exacta de finalización del contrato se determinará antes de la firma de este.

9. Productos esperados

1. Documento de estudio situacional sobre las familias, las comunidades y la sociedad en general en los tres ámbitos de estudio.
2. Documento de línea base para los tres ámbitos de estudio, sobre los resultados de las encuestas: comportamientos, indicadores y cuestionarios definidos.
3. Documento de análisis de la información, incluyendo propuesta de comportamientos precisos a ser abordados por las estrategias de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamientos.

10. Calificaciones requeridas/ experiencia profesional

- Equipo multidisciplinario con experiencia en investigación social.
- Coordinación de trabajo con organizaciones sociales.
- Experiencia de trabajo con organizaciones y redes de adolescentes y jóvenes, organismos nacionales e internacionales. (Deseable)
- Enfoque de trabajo multidisciplinario, multi étnico, generacional con equidad de género.
- Experiencia de trabajo con Instituciones del Estado MIFAN, MINED, MINSA, Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público, Defensoría Pública.
- Experiencia comprobada en trabajo de prevención de violencia para prevenir el abuso sexual.
- Experiencia comprobada en procesos diagnósticos a nivel nacional y elaboración de líneas de base.
- Experiencia en el trabajo de LB sobre cambio de comportamiento.

11. Instrucciones

La consultoría se realizará bajo la coordinación del programa técnico de UNICEF Nicaragua quien se articulará con organizaciones del Estado y Sociedad Civil para el desarrollo del proceso.

Todos los productos y materiales que se deriven de esta consultoría serán propiedad íntegra de UNICEF.

12. Remuneración y formas de pago

La remuneración se determinará en base a la oferta económica presentada y tomando en cuenta la calidad y el costo del servicio.

La consultoría se pagará contra la entrega de productos de la siguiente manera:

Porcentaje	Producto	Fecha
20%	Propuesta metodológica de la consultoría con su cronograma de trabajo aprobado por UNICEF y sus contrapartes.	Noviembre 2019
30%	Informe de estudio sobre las practicas que utilizan las familias y la sociedad en los tres ámbitos de estudio. Cuestionario consensuado de preguntas de la encuesta para Línea de Base	Enero 2020
30 %	Informe Borrador de Línea Base de Indicadores	Marzo 2020

13. Cláusula de Penalidad:

En caso de que el EL/La Contratado(a) no cumpliera con los productos esperados en las fechas definidas en el presente documento, se establece esta cláusula de penalidad que contempla una multa del 0.005% sobre el monto total del contrato por cada día de retraso originado por El/La Contratado/a (a). En caso fortuito y/o de existir una justificación adecuada que pudiesen originar atrasos con las fechas señaladas en el contrato, El/La Contratado (a) deberá de discutir con el Especialista de Programa designado como responsable del seguimiento a la consultoría, brindando todos los elementos del caso por escrito. El Especialista de Programa de UNICEF responsable del seguimiento a la contratación, deberá de revisar las justificaciones presentadas y valorará si aplica o no la multa por penalidad. UNICEF aplicará la tasa de penalidad por los días de retrasos incurridos y no justificados a deducirse del pago respectivo.

14. Instrucciones especiales

A. Viáticos y movilización: La oficina de UNICEF no pagará movilización y viáticos de ningún tipo por los viajes que se realicen para el buen cumplimiento del presente servicio, estos deben estar contemplados dentro del costo global del contrato. Se deben incluir en la oferta.

B. Espacio y equipo de Oficina: El contratado/a contará con su propio espacio, equipos, material de trabajo y servicios administrativos independientemente de UNICEF. Cualquier daño que este equipo sufriera será responsabilidad del consultor y la oficina no reconocerá ni asumirá ningún gasto por esos conceptos.

C. Seguros: El contratado/a adquirirá sus propias pólizas de seguro para soporte de gastos médicos y/o de accidentes personales que le cubran estas eventualidades mientras dure el presente contrato. UNICEF no asume responsabilidad por algún accidente que el contratado/a pudiera sufrir, ya que este contrato no supone relación patronal de ningún tipo.

D. Entrega de productos y/o reportes: El/la contratada/o entregará los productos y reportes acordados en medio electrónico y copia dura.

E. Reserva de derechos de propiedad: Todos los documentos, materiales o productos de la presente consultoría son propiedad de UNICEF y no podrán ser utilizados por terceros sin su autorización.

F. Sub contratación: En caso de que el/la Contratado/a requiera la subcontratación de servicios profesionales que estime necesarios para el cumplimiento de los términos de referencia, podrá hacerlo, sin que estas vinculen alguna responsabilidad legal o financiera a UNICEF y deberá reflejarlo en la oferta.

G. En los trabajos deben quedar asegurados la realización de los cambios solicitados por las supervisoras del contrato hasta que el producto quede totalmente a satisfacción de UNICEF.

H. El/la Contratado/a se obliga a atender consultas y realizar correcciones de los productos realizados, durante el período comprendido desde la fecha de aprobación del producto final hasta un tiempo máximo de 3 (tres) meses posteriores a la finalización del contrato.

I. El/la Contratado/a contará con los créditos de su obra, no obstante, el producto es propiedad de UNICEF y serán utilizadas para el propósito que estime conveniente.